ETC.
Investigación
y reportajes
Página/12

VENTA DE NIÑOS

LOS UNICOS PRIVILEGIADOS

Alejandro Elías

Vender un niño, en la Argentina, no es delito. El precio de un bebé en el mercado negro oscila entre los dos mil australes y los veinte mil dólares. Médicos, abogados y escribanos colaboran en la transacción y en la venta al exterior. El jefe de la Policía Federal, sin embargo, asegura que no hay denuncias sobre el tema.

Por Adriana Schettini

Hablo con Tourd Jmane Jacob? —preguntó una mujer en un idisch lo suficientemente correcto como para ocultar su condición de traductora y su nacionalidad brasileña.

—Sí, soy yo. —respondió una voz masculina del otro lado de la línea.

—¿Cómo está Bruna? —se interesó la intérprete fingiendo un tono familiar.

—Ella está bien. —sintetizó lacónicamente su interlocutor desde Israel.

Esa sola frase resultó suficiente. ''De ahora en más deberá intervenir la Policía Federal'', dijo Haroldo Abilhoa, delegado del octavo distrito de la Policía Civil en Curitiba, mientras la mujer colgaba el tubo con un gesto de satisfacción:

''La policía descubrió que está en Israel la niña Bruna Aparecida Veloso, de un año y medio, secuestrada el año pasado en Curitiba. Bruna fue adoptada por una familia de Israel, pasando a ser ciudadana de ese país y solamente podrá volver a Brasil a través de entendimientos diplomáticos'', publicó al día siguiente, 17 de diciembre de 1987, el *Jornal Do Brasil*. La historia había comenzado el 13 de octubre de 1986, cuando la falsa niñera Marisa Vieira entregó la niña a una banda de secuestradores. Al ser apresada por la policía, Vieira dio el nombre de cinco de sus cómplices: Rodolfo Jaime García, Juan Antonio Elísio, Claudete Tomasio Elisio, Maribel de Rosa Pereira y Arletr Hiki, esta última conocida como la mayor traficante de bebés del país a través de Paraguay.

La detención de Claudete Tomazio Elisio permitió a la policía conocer el nombre del padre adoptivo de Bruna y su número de teléfono en Israel. Una traductora y un llamado permitieron confirmar el dato.

El tema del tráfico de niños no es nuevo en Brasil. A mediados del año pasado una banda de traficantes de bebés que ya había ex-




Gustavo Gilabert

portado 150 niños a Israel al precio de 360 dólares cada uno, fue detenida por la policía federal brasileña en el municipio de Camboriu, estado de Santa Catarina. El abogado Carlos Cesario Pereira actuaba como jefe de la cuadrilla que disimulaba sus actividades ilegales bajo la denominación de "Asociación de asistencia a la adopción y a la maternidad carente", y que se dedicaba a la compra de bebés a mujeres pobres de diversas ciudades brasileñas a un precio de 70 dólares cada menor. En la casa del abogado Pereira, presidente de dicha asociación, la policía encontró veinte bebés que aguardaban para ser entregados a matrimonios procedentes de Alemania, Estados Unidos e Italia.

Pary Lionel Rosemberg de 29 años, analista financiero y Rachel Rushansky de 25, estudiante de psicología, ambos canadienses y residentes en Israel luego de cinco años de matrimonio y dada la esterilidad de Pary decidieron adoptar un hijo.

En sus oficinas de la calle Bar Eli 1684 en la ciudad de Tel Aviv, el abogado Enrique Bzura sugirió al matrimonio que concretara la adopción en Brasil, donde los trámites resultarían más fáciles.

Luego de cobrarles 25 dólares por la consulta, el letrado prometió a los futuros adoptantes hacerse cargo de la tramitación ya que, según dijo, estaba registrado en el Colegio de Abogados de Brasil.

El pasado 2 de agosto el matrimonio llegó a Copacabana. "Ministro Alfredo Valdao 36", indicó Pary al taxista. El viaje en ascensor hasta el sexto piso se le antojaba eterno a la ansiedad de la pareja canadiense. Allí los esperaban Roberto Rolla, un argentino de 26 años y su mujer Lea Mor de nacionalidad brasileña y conocida por el sobrenombre de Raquel. Ellos actuarían como intermediarios de la operación. El primer paso fue ubicar a Pary y Rachel en un suntuoso departamento de la avenida Barata Riveiro por el que deberían pagar 100 dólares diarios. Pocos días más tarde y previa entrega de una suma no menor a los diez mil dólares, la pareja recibió un bebé de dieciocho días al que llamó Noam Samuel.

Concretada la operación, Lea Mor abandonó su departamento llevando en brazos otro bebé llamado Navad y dejó un mensaje para su compañero: "Si viene mi marido, dígale que no suba a casa", le indicó al portero. La advertencia no llegó a tiempo y el traficante argentino fue arrestado por la policía junto con el matrimonio canadiense. Lea Mor está prófuga.

Guatemala se suma a los países exportadores de menores. En el mes de noviembre último fueron exportados más de treinta y cinco niños según cifras proporcionadas a la prensa guatemalteca por las autoridades de dicha nación. "En el extranjero cada bebé se cotiza entre los diez y veinte mil dólares", había declarado el pasado mes de julio Beatriz Murga al ser detenida tras la muerte de una menor robada. Según la traficante, altos funcionarios del gobierno estarían implicados en las ventas a través de la falsificación de documentos.

Durante el pasado mes de diciembre fueron secuestrados cuatro menores —tres de ellos entre 9 y 12 años de edad y una niña de sólo 14 días que fue arrebatada de los brazos de su madre— que se teme sean enviados a Estados Unidos o Europa Occidental como parte del tráfico clandestino de menores.

En Honduras, la venta de niños está íntimamente relacionada al tráfico de órganos. "Muchos matrimonios venían a adoptar niños con defectos físicos y se suponía que se trataba de gente noble, pero con el tiempo se descubrió que los querían para venderlos por partes", declaró a una emisora hondureña Leonardo Villeda, secretario de la Junta Nacional de Bienestar Social a fines de 1986. La denuncia del funcionario coincidió con el desarrollo del juicio al traficante de menores, Eloida McDermoth quien preparaba trece chicos para su exportación a Estados Unidos en las llamadas *casas de engorde*, descubiertas en diciembre de 1986 en Cholomba, localidad situada a 270 km al norte de Tegucigalpa. En 1985, ya se había descubierto en Quimistán otros veintitrés niños en centros similares, pertenecientes también a McDermoth.

A fines de 1986, la policía chilena denunció la venta de nueve bebés a una fundación norteamericana por valor de 60.000 dólares. Los detenidos, el pretendido abogado Luis Arnaldo Acosta y la contadora Fresia Bravo, fueron acusados de sustracción de menores, estafa, ejercicio ilegal de la profesión de abogado y falsificación de instrumento público. Acosta simulando ser abogado, patrocinaba demandas de tuición en diferentes juzgados de menores de Santiago y legalizaba la salida de los bebés al extranjero, enviándolos a la organización legal *Los Niños, International Adoption Center*, con sede en la ciudad de Austin, Texas, contra el pago de 6500 dólares por cada uno. Acosta ofrecía a mujeres embarazadas de pocos recursos conseguirles adinerados padres extranjeros para sus futuros hijos y proporcionarles cuidados, alojamiento, atención médica y alimentación hasta que dieran a luz, pero no se comprometía a entregarles dinero alguno.

"Viña del Mar es la capital chilena del tráfico de niños", aseguró entonces Eduardo Rioseco Maureira, abogado de un matrimonio chileno al que se le otorgó judicialmente la guarda de un menor para luego tramitar su adopción definitiva, pero el niño fue sustraído del hospital por un funcionario del Juzgado de Menores y entregado en tuición definitiva a una ciudadana francesa.

El tráfico de niños, sin embargo, no se detuvo. En 1987 un grupo de agentes de carabineros allanaron una residencia en la que se encontraban quince niños en estado de desnutrición. Los menores aparecían legalmente entregados a padres adoptivos en Estados Unidos pero según un funcionario policial se trataba de "tráfico de menores y las personas vinculadas a este negocio obtienen unos 15 mil dólares norteamericanos por cada niño que envían al extranjero".

En Paraguay la venta de niños está íntimamente relacionada con la existencia de aeropuertos clandestinos. "En la zona del Alto Paraná y Canindeyu, una inmensa selva prácticamente virgen e inexplorada, existen cientos de pistas ilegales destinadas a todo tipo de contrabandos. Armas, drogas y también criaturas", explicó Horacio Estigarribia, representante del Movimiento para la Renovación y el Cambio del Partido Liberal Radical Auténtico.

"Paraguay —continuó— es la vía a Europa de chicos argentinos y uruguayos. Desde Argentina, los menores ingresan por los puestos fronterizos de Clorinda, Puerto Iguazú y Puerto Stroessner, donde prácticamente no existe el control aduanero". "Yo le puedo afirmar —aseguró Estigarribia a **Página/12** que en 1986, ingresaron de Argentina más de 250 chicos destinados al tráfico. La cifra va en descenso —aclara— como consecuencia del deterioro en las relaciones entre los gobiernos, lo cual originó un aumento de controles. Hoy día un funcionario paraguayo de seguridad, no tiene la impunidad de la que gozaba años atrás".

Una red internacional asegura el tráfico de criaturas vía Paraguay. Estigarribia investigó estos hechos a pedido de la Iglesia Católica desde el punto de vista político, periodístico y como integrante de una comisión de derechos humanos. "Los chicos argentinos y uruguayos —dijo— son trasladados desde las pistas clandestinas a casas de campaña donde aguardan ser visitados por sus futuros padres, quienes llegan al Paraguay por vía terrestre desde Brasil y regresan a su país después de nueve meses con un bebé que sale con documentos fraguados y a quien luego inscriben como hijo propio".

Según el mencionado refugiado político, estas actividades se realizan "con el consentimiento expreso de quienes manejan la seguridad interna en el Paraguay". "Entre ellos —agregó— puedo mencionar a Sabino Augusto Montanaro, quien desde hace veinte años se desempeña como ministro del Interior y actual presidente del Partido Colorado; al jefe de la Policía de la Capital, general Francisco Alcibiadez Brites y al jefe de Investigaciones, Pastor Coronel, quien está protegido por el general Andrés Rodríguez, implicado en el tráfico de drogas a nivel nacional e internacional y que como consecuencia de una boda se convirtió en pariente de Stroessner".

CANCION DE CUNA PARA ACALLAR UN NEGOCIO

En el quinto piso del viejo edificio de Tucumán y Uruguay la rutina de trabajo se había desarrollado sin sobresaltos aquel día del pasado mes de octubre. Cédulas, expedientes y dictámenes habían recorrido prolijamente el trayecto que, con inevitable determinismo, les marca la ley de procedimiento. El asesor de Menores José Atilio Alvarez se disponía a partir.

Un hombre de tonada provinciana y gesto austero pidió verlo. Venía a hacer una denuncia: en Tucumán se vendían niños. Dio nombres, direcciones y teléfonos.

—Esto es demasiado claro para ser cierto —pensó Alvarez— asombrado ante la cantidad de datos precisos sobre lo clandestino. Sin embargo, decidió presentarse junto con la denunciante en la Asesoría de Menores de la Cámara. Allí se labró un acta y desde el despacho contiguo llamó al teléfono que le habían indicado y grabó la conversación.

—Hablo de parte de la señora Ana María... En fin... Mi esposa y yo queremos saber si todavía tienen esos productos para ofrecer —preguntó con ambigüedad el asesor de Menores.

—Ah, sí. ¿Usted quiere comprar un bebé? En este momento tenemos dos —respondió irreverente una voz que comenzó a proporcionar información en ininterrumpido monólogo: precio y condiciones de pago, edad de las madres, procedencia, fechas previstas para el nacimiento y oportunidades para ver a las criaturas.

"La denuncia se hizo ese mismo día al comisario Juan Pirker", dijo a **Página/12** José Atilio Alvarez. "Se presentó un problema de competencia entre la justicia nacional y la provincial —agregó—. Pero la situación fue puesta en conocimiento de la Policía Federal inmediatamente por el asesor de Menores de la Cámara, Alejandro Molina." Desde ese día pasaron más de tres meses. Aún no se conocen responsables.

"Es difícil dar cifras del tráfico de niños porque no hay estadísticas de lo clandestino —explicó Alvarez—. Sin embargo, al consultar pediatras a quienes los padres suelen admitir el origen de sus hijos, pude hacer un muestreo interesante. En la Argentina se dan tres mil adopciones por año y la proporción es de cuatro o cinco inscripciones falsas por cada adopción, lo cual da una idea de la magnitud del comercio interno de niños. Paralelamente existe una gran apetencia de los países centrales por las criaturas argentinas que genera un aplio mercado externo."

"El precio varía según el color de ojos y de piel", comentó un médico que no quiso dar su nombre. "Por un chico rubio y de ojos celestes como los que suelen tener las descendientes de polacos que habitan en la zona de Chaco y Misiones, en el extranjero se pagan hasta veinte mil dólares. En cambio, en la zona de Bariloche se puede conseguir un bebé mapuche por poco más de dos mil australes", aseguró.

Socios del silencio

"Hemos traído una palabra de tranquilidad en el tema del tráfico de niños. No tenemos denuncias que provoquen inquietud ni muestren que el problema se esté incrementando", declaró el pasado mes de diciembre el comisario Juan Pirker, jefe de la Policía Federal al concluir una reunión en la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad de la Cámara de Diputados a la que fue invitado junto con el Director Interino de Migraciones Luis María Pombal, para tratar el tema del comercio interno y la venta al exterior de menores argentinos.

"No tenemos medios para detectar el tráfico de menores en la frontera ya que hay 17 pasos en los que la vigilancia es escasa, especialmente en las llamadas *fronteras secas* co

Alejandro Elías




Alejandro Elías

Cuando el acuerdo de venta es posterior al nacimiento de la criatura y ésta ya fue inscripta en el Registro Civil a nombre de sus verdaderos padres, aún queda una posibilidad de concretar el negocio sin dejar rastros. Conforme a la ley, la entrega de un menor en guarda con fines de adopción puede ser otorgada por un funcionario judicial o ante escribano público.

Celebrado el arreglo para la venta, bastará con que un escribano certifique que se trata de una guarda para posterior adopción y que firmen la madre del menor y los futuros adoptantes. Pasado el tiempo exigido por la ley, se podrá encarar el juicio de adopción. "Me opongo definitivamente a las guardas dadas por escribanos", afirma Marta Pascual, jueza de Menores en Lomas de Zamora. "Muchos profesionales son idóneos y asesoran a la mujer que renuncia a los derechos sobre su hijo. Pero he tenido casos en que escribanos inescrupulosos han engañado a mujeres de bajo nivel cultural diciéndoles que estaban firmando una documentación para conseguir una guardería o un subsidio."

Niños en venta

"Vender un chico no es delito", expresa la misma jueza. "Se puede penar la conducta vinculada al tráfico de menores cuando ésta responde a los delitos de *falsificación de instrumento público* o *suposición de estado civil*, aplicables a los casos en que alguien inscribe como propio a un hijo que no lo es. Pero el hecho de comerciar con menores, en sí mismo, no está penalizado", sintetiza.

Con este sistema, los únicos que, eventualmente, pueden ser castigados son los padres apropiadores, ya que el intermediario se limita a lucrar contactando a ambas partes. El no hace inscripciones falsas. En la Comisión de Derecho Penal de la Cámara de Diputados existe un proyecto para que la intermediación y venta de menores sean consideradas como delitos, pero aún no ha tenido tratamiento.

La ausencia de condena a la compraventa de criaturas no se da sólo en la legislación. Los profesionales que trabajan en el área de minoridad coinciden en que la misma sociedad que repudiaría cualquier intento de venta de seres humanos, se muestra complaciente si ese ser humano es un niño. "En alguna época fue socialmente aceptado que alguien comprara una mujer y fundara con ella una familia —explica Atilio Alvarez—. Hoy afortunadamente, un acto de ese tipo resulta impensable. Sin embargo, aún sigue siendo viable la compra de un niño sin generar mayor escándalo social. Este es el último reducto, en lo familiar del sentido de propiedad."

mo, por ejemplo, Puerto Iguazú", aceptó Pombal. Ante una pregunta del diputado Lorenzo Pepe, miembro de la Comisión que organizó la mencionada reunión, Luis Pombal aseguró: "No tenemos casos en los que la Dirección de Migraciones haya tenido que intervenir".

"Los que se amparan diciendo *no hay denuncias* no entienden el problema o están tapando algo", manifestó José Atilio Alvarez para quien la denuncia resulta imposible ya que en la mayoría de los casos el comercio de menores no comienza con la sustracción del bebé sino con la entrega de la criatura por parte de la madre que no la puede mantener. "La madre no va a denunciar su propia conducta —sostiene Alvarez—, tampoco lo hará la pareja que la compra y menos aún el intermediario que lucra con la situación."

"Después de las declaraciones del comisario Pirker y el director Pombal, las posibilidades de investigación se reducen", declaró el diputado Lorenzo Pepe. "Pero si no hay denuncias concretas, habrá que salir a investigar", concluyó.

Hecha la ley

La opción del abandono de los bebés ante las situaciones de crisis de las madres, adquiere distintas formas en las maternidades. "Hay casos en que obstetras y médicos, ante las graves dificultades económicas de la mujer embarazada buscan resolver el problema del menor aconsejando a la madre para que lo entregue a una familia que se pueda hacer cargo de su crianza", comenta el pediatra social Norberto Liwski.

En otros casos, la madre es presionada por quienes actúan en la trama organizada de la venta y tráfico. Un acuerdo previo a la internación de la mujer suele ser la regla. Así, si al ingresar a la maternidad la parturienta lo hace con su propio nombre o con uno falso, producido el alumbramiento, el médico extiende un certificado de nacimiento fraguado a nombre de la madre apropiadora para que ésta inscriba al menor como propio en el Registro Civil. Pero ante una eventual investigación resultaría evidente que esa mujer nunca ingresó al hospital para dar a luz. Para evitar este riesgo se ha difundido otra modalidad: la madre que decidió entregar a su hijo se inscribe en la maternidad con el nombre de la mujer a la cual lo venderá, presentando documentos falsos. De este modo no queda huella alguna de la ilegalidad ya que la inscripción en el Registro Civil, el certificado de nacimiento y el acta donde consta la internación coinciden a nombre de una misma persona.

En el tráfico internacional este último método suele ser el más utilizado, de modo que el chico sale del país con la familia apropiadora de origen extranjero que lo lleva como hijo propio nacido en la Argentina.

Adopción internacional

LAS SUTILES FRONTERAS DE LA LEY

Dirigirse a Chile, Costa Rica o la Argentina" es el consejo para quienes quieran adoptar un niño de raza blanca; publicado en un manual destinado a parejas adoptantes editado en los Estados Unidos titulado *How to adopt from Latinoamerican* de J. N. y H. N. Erichsen, Gamines. Una figura jurídica, *la adopción internacional*, legaliza el envío de menores de un país a otro. Su abuso favorece situaciones como la de Colombia, donde el 75 por ciento de los niños adoptados reciben padres extranjeros. Suecia informó haber recibido 15.000 menores extranjeros en adopción entre 1970 y 1980 y estimó un número proporcional para 1980/86. El Servicio Social Internacional intervino en 4613 casos de adopción internacional en 1981. La agencia privada Terre des hommes anunció en 1986 que había ubicado a 2110 niños extranjeros en Suiza.

"La adopción internacional sólo puede darse cuando en el país de origen no existan matrimonios dispuestos a adoptar, debe estar controlada por ambos países por intermedio de sus instituciones y debe respetar las reservas que cada país deba hacer", reclamaron 150 magistrados latinoamericanos reunidos en el XI Congreso de Magistrados de Menores, celebrado en Río de Janeiro en agosto del '86. La preocupación obedece a una característica constante de la aplicación de la adopción internacional: los países subdesarrollados son quienes *proveen* menores a los países centrales. La alarmante baja de la población en los países más ricos determina que el número de niños en condiciones de ser adoptados sea muy reducido. Una proyección realizada por *The Population Reference Bureau Inc.* de Washington indica que el incremento porcentual de los menores de 15 años en el período 1975/2000 es del 6 por ciento para Norteamérica (Canadá y Estados Unidos), del 5 por ciento para Europa y del 69 por ciento para Latinoamérica. El promedio mundial es de 34 por ciento. Perú tiene un 76 por ciento; Brasil 88 por ciento y Bolivia 96 por ciento.

Las adopciones internacionales adquirieron notoriedad en el período inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial. El elevado número de huérfanos y abandonados exigía buscarles padres adoptivos en países distintos a los suyos. En esa etapa los movimientos de niños se dieron preferentemente entre los países europeos, y entre éstos y los Estados Unidos.

Una vez superado este problema, las adopciones internas volvieron a predominar en los países desarrollados, aunque por poco tiempo. A partir de la década del 50 el desarrollo de la educación sexual y la difusión de los métodos anticonceptivos implicaron una disminución del número de nacimientos no deseados, y con ello los niños para ser dados en adopción en los países europeos y norteamericanos. Los futuros adoptantes empiezan, entonces, a recurrir nuevamente a la adopción internacional. A diferencia de la situación de posguerra mencionada anteriormente, estas adopciones involucran a países de diferentes regiones y en los más diversos niveles de desarrollo socioeconómico. La regla, que ha permanecido inalterada hasta hoy, es que los adoptantes sean ciudadanos de los países desarrollados y los menores de las naciones subdesarrolladas.

En una primera etapa de esta nueva situación, que abarca aproximadamente el período 1955-1975, los menores provienen casi exclusivamente de Asia. En esta región, como en otras del Tercer Mundo, la combinación de pobreza y sobrepoblación origina el abandono de menores. En algunos países asiáticos como Corea y luego Vietnam, se agregan los efectos devastadores de conflictos bélicos que dejan muchos niños en situación de orfandad y muchos otros expuestos al rechazo por ser hijos de padres desconocidos pertenecientes a las tropas de ocupación. Los gobiernos de estos países, especialmente el de Corea, dieron su aprobación tácita a la emigración-adopción de miles de sus ciudadanos menores de edad. La institucionalización de este proceso resulta evidente cuando en Estados Unidos primero, y luego en los países europeos, nacieron organizaciones cuya misión era establecer contactos entre los futuros padres adoptantes y las instituciones asiáticas, públicas y privadas, encargadas de recibir y atender a los menores en situación irregular. Así surgen en EE.UU. la Fundación D. Livingston, Welcome House y Holt Adoption Program que cuentan hoy con una larga trayectoria en las adopciones de menores asiáticos, especialmente coreanos.

A partir de 1975 América latina se incorpora al proceso adoptivo entre naciones en calidad de proveedor de menores adoptables. Este desplazamiento de Asia a las naciones latinoamericanas reconoce diversas causas: principalmente el cierre de las fronteras vietnamitas para la emigración de menores dispuesto en 1975. A ello se suma la despenalización del aborto en países como Singapur que de 7200 abortos en 1974 —año en que aprueba la ley que lo autoriza— pasó a 17.000 en 1979. En Hong Kong, se pasó de 200 abortos en 1973 a 7000 en 1979. Actualmente, el gobierno de Corea otorga un subsidio a clínicas del sector privado que realizan abortos, siempre que vayan acompañados de una esterilización quirúrgica y, a partir de 1980, dicho país inicia una nueva política de adopciones internacionales con el objetivo de alcanzar su reducción gradual.

En la legislación argentina, una paradoja facilita el camino de la adopción internacional: para ser tutor de un menor cuya tutela se dirime en el país, es necesario tener domicilio en la Argentina. En cambio, para ser adoptante no constituye obstáculo alguno el hecho de estar domiciliado en el extranjero.

Esclavitud en Italia

NACIDO PARA ROBAR

Lila Dragutinov, gitana de origen yugoslavo, al parecer de dieciocho años de edad, tiene 205 nombres diferentes. La policía italiana, que la detuvo el pasado mes de agosto mientras, acompañada de una niña de diez años, robaba en un piso de Florencia, ni siquiera sabe **aún si el de** ***Lila Dragutinov*** **corresponde al de su identidad verdadera y definitiva.**

Así pues, *Lila* es conocida en los ficheros de la policía como alias *"otros doscientos cinco nombres"*. Este es el número de veces **que la han detenido robando en dos años,** y en cada ocasión esta indocumentada ha manifestado tener una identidad y una edad diferentes.

El hecho de que el pasado 9 de agosto fuera sorprendida en el barrio florentino de Novoli robando en compañía de una gitanilla de diez años no es casual. La pequeña aprendía el oficio para poder ser una buena *argati*, **que es como los gitanos de origen** yugoslavo denominan a los niños-esclavos que, víctimas de diversas organizaciones clandestinas, se ven obligados a robar y mendigar.

Hablar de niños-esclavos en Italia ya no es una frivolidad desde que, por primera vez en la historia de la justicia de ese país, algunos magistrados han tenido que hacer uso del artículo 600 del Código Penal italiano para condenar a determinados mercaderes de niños que en estos momentos se encuentran en la cárcel.

Robados o comprados

El referido artículo 600 castiga con penas de cinco a quince años de reclusión a aquellos que incurran en el delito de *reducción en esclavitud*. Fue en 1985 cuando se produjeron las primeras condenas por estas prácticas, pero aún durante este año se siguen produciendo. Dos hombres, y la mujer de uno de éstos han sido condenados recientemente por la *Corte d'Assise* de Milán como copartícipes de un delito de trata y explotación de niños. El abogado de estos tres gitanos **esclavos,** ***Gianpaolo Ferigo,*** **conocido en** los ambientes judiciales de Milán como *El abogado de los gitanos*, se ha visto igualmente implicado en una de estas redes escrupulosamente organizadas.

Las estadísticas son difíciles, pero se cuentan por miles los niños gitanos que, tras ser robados o comprados a sus progenitores en Yugoslavia, son introducidos en Italia para mendigar y robar.

El testimonio aportado por alguno de estos **niños ante la policía y los jueces italianos ha permitido reconstruir en buena medida el** funcionamiento interno de estas organizaciones.

Generalmente son comprados a sus padres en Yugoslavia a bajo precio. Incluso suelen ser secuestrados mientras ejercen la mendicidad o limpian los parabrisas de los coches para conseguir una monedas. La primera etapa del viaje a Italia suele ser Lubiana, localidad situada al norte de Yugoslavia, en las laderas de los Alpes. Allí pululan numerosos guías y transportistas que conocen los mejores caminos para cruzar la frontera clandestinamente. Gitanos, simples yugoslavos o, en algunos casos, ciudadanos italianos son los encargados de colocar a los niños en el país transalpino.

A otro lado del país los niños-esclavos ya suelen ser propiedad exclusiva del transportista, quien los vende a buen precio. La tarifa se incrementa cuando el *argati* es varón y tiene la edad suficiente para poder robar con facilidad. Siempre son menores de catorce años.

Otro de los sistemas utilizados para cruzar la frontera suele ser el de las embarazadas. Se han detectado casos de gitanas yugoslavas **desplazadas a Italia para parir y que después,** en común acuerdo con el comprador, éste se **ha declarado padre de la criatura y se ha hecho** con ella sin problemas. El mercado de esta última modalidad varía según la zona de Italia. Un falso padre suele pagar al sur del país hasta nueve mil dólares por su *hijo*. Cuatro mil quinientos si la recién nacida es una hembra. En el norte los precios se incrementan hasta duplicarse, y en Yugoslavia las tarifas son aun mucho más bajas.

Para cualquier desaprensivo, nueve mil dólares es poco para pagar a un muchacho óptimo que, bajo la amenaza de una paliza o quedarse sin comer, pueda reportarle unos setecientos cincuenta dólares diarios de botín. Algunos de estos niños-esclavos han alcanzado esta cualificación como ladrones tras una primera fase de adecuación, en la que sólo se les obligaba a mendigar por las calles. Después, el niño-esclavo es obligado a frecuentar viviendas en compañía de otros colegas más experimentados.

El aprendizaje

El cursillo se resume en un breve puñado de consejos prácticos: *"La mejor hora para visitar las casas es aquella en la que el marido está en el trabajo y la mujer se encuentra en la cocina. Muchas mujeres italianas tienen la costumbre de tener abierta la puerta de casa mientras están dentro. Lo mejor es entrar rápida y sigilosamente en el dormitorio y arrasar con todo lo de valor, especialmente joyas, oro y dinero. En caso de que alguien entre en el dormitorio tienes que esconderte debajo de la cama. Si te sorprenden dices que has entrado para pedir comida porque tienes hambre. Si te denuncian a la policía no te preocupes, sos menor de edad."*

El asunto no ha quedado zanjado con las espectaculares condenas que se vienen dictando desde hace más de un año, en Milán, contra algunos de los cerebros de estas organizaciones. En Roma, la policía italiana sólo tuvo que dar una *"patada al suelo"* para volver a encontrarse nuevamente con el problema. Una veintena de niños gitanos eran detenidos en el centro de la capital en una redada de carácter rutinario contra la pequeña delincuencia.

Poco más tarde, eran arrestados una quincena de progenitores bajo la acusación de maltratar a los primeros detenidos para inducirles al delito. Estos han sido condenados ahora a tres años de prisión cada uno por malos tratos a menores. Todos ellos tenían menos de diez años de edad.

Son numerosos los niños entregados a Yugoslavia cuando han sido detenidos después de que se conociera toda esta trama. Sin embargo, a las pocas semanas, han vuelto a visitar en Italia las mismas comisarías. También se han detectado numerosos casos de menores que han logrado escapar y regresar a su país de origen, donde poco después eran localizados y secuestrados nuevamente.

